

EL REY DON CARLOS V. REY DE ESPAÑA
TE MARAVEDIS AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y CUARENTA Y CINCO

de Orygnebe. Que la fanga Indus en el Porto y Comision
de lo que adelantare a ra el Primer Cavildo ordin. que se
lebre de Cuenta en el para enu Intelus. Mandando. Sen
Menta a todo lo. Cav. Repd. de Orygnebe y Conbenya

Enronda de las. Enronda de las. Enronda de las. Enronda de las.

de Orygnebe. Que la fanga Indus en el Porto y Comision
de lo que adelantare a ra el Primer Cavildo ordin. que se
lebre de Cuenta en el para enu Intelus. Mandando. Sen
Menta a todo lo. Cav. Repd. de Orygnebe y Conbenya

Enronda de las. Enronda de las. Enronda de las. Enronda de las.

En la de H y de L. Cav. de Orygnebe en Orygnebe de Orygnebe de Julio
año de mill setecientos quarenta y cinco se reportaron a su ordin. lo. de

de Orygnebe. Que la fanga Indus en el Porto y Comision
de lo que adelantare a ra el Primer Cavildo ordin. que se
lebre de Cuenta en el para enu Intelus. Mandando. Sen
Menta a todo lo. Cav. Repd. de Orygnebe y Conbenya

de Orygnebe. Que la fanga Indus en el Porto y Comision
de lo que adelantare a ra el Primer Cavildo ordin. que se
lebre de Cuenta en el para enu Intelus. Mandando. Sen
Menta a todo lo. Cav. Repd. de Orygnebe y Conbenya

de Orygnebe. Que la fanga Indus en el Porto y Comision
de lo que adelantare a ra el Primer Cavildo ordin. que se
lebre de Cuenta en el para enu Intelus. Mandando. Sen
Menta a todo lo. Cav. Repd. de Orygnebe y Conbenya

de Orygnebe. Que la fanga Indus en el Porto y Comision
de lo que adelantare a ra el Primer Cavildo ordin. que se
lebre de Cuenta en el para enu Intelus. Mandando. Sen
Menta a todo lo. Cav. Repd. de Orygnebe y Conbenya

de Orygnebe. Que la fanga Indus en el Porto y Comision
de lo que adelantare a ra el Primer Cavildo ordin. que se
lebre de Cuenta en el para enu Intelus. Mandando. Sen
Menta a todo lo. Cav. Repd. de Orygnebe y Conbenya

